

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Estados financieros por los años
terminados el 31 de diciembre de 2009 y
2008, y Dictamen de los auditores
independientes del 10 de febrero de
2010

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2009 y 2008

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estado de flujos de efectivo	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Notas a los estados financieros	8

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Masari Casa de Bolsa, S.A.

Hemos examinado los balances generales de Masari Casa de Bolsa, S.A. (la “Casa de Bolsa”) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo para 2009 y de cambios en la situación financiera para el 2008, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1, 2 y 3 a los estados financieros adjuntos, las operaciones de la Casa de Bolsa, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión a través de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”) y por otras leyes aplicables, las cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera. Las Disposiciones establecen los criterios contables a los cuales se deberán ajustar las casas de bolsa. En la Nota 1 se describen las condiciones del entorno económico actual. En la Nota 2 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones y las Normas de Información Financiera aplicables en México, utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas. Asimismo, en la Nota 3, se describen las modificaciones a dichos criterios contables que entraron en vigor durante 2009, algunos de las cuales se aplicaron de manera prospectiva, afectando la comparabilidad con las cifras de 2008.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, Masari Casa de Cambio, S.A. de C.V. (la “Casa de Cambio”) solicitó autorización a la Comisión para organizarse y operar como casa de bolsa, transformando su régimen de organización y funcionamiento con la consecuente modificación a sus estatutos sociales. El 11 de diciembre de 2007, la Casa de Cambio recibió autorización por parte de la Comisión mediante Oficio Núm. 312-3/852609/2007 para organizarse y operar como casa de bolsa. Derivado de lo anterior, se modificó su razón social a “Masari Casa de Bolsa, S.A.” Asimismo, con fecha 27 de marzo y 2 de abril de 2008, la Comisión y posteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobaron los estatutos sociales resultantes de la transformación del régimen de organización y funcionamiento acordados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2008 mediante el Oficios Núm. 312-3/11289/2008 y UBVA/DGABV/376/2008, respectivamente. Una vez que se obtuvieron las aprobaciones antes mencionadas y la Administración concluyera los procesos operativos necesarios para que la Casa de Bolsa realizara operaciones bursátiles, se dio el inicio de operaciones lo cual ocurrió el 3 de noviembre de 2008.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Masari Casa de Bolsa, S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo para el 2009 y cambios en la situación financiera para el 2008, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Asimismo, en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente la situación de las operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

10 de febrero de 2010

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(En millones de pesos)

Cuentas de orden

	2009	2008
Operaciones por cuenta de terceros:		
Operaciones en custodia- Valores de clientes recibidos en custodia	\$ 121.1 121.1	\$ 10.2 10.2
Operaciones por cuenta de clientes- Operaciones de reporte de clientes	359.9 359.9	76.0 76.0
Totales por cuenta de terceros	\$ 481.0	\$ 86.2
Activo		
Disponibilidades	\$ 29.3	\$ 22.7
Inversiones en valores: Títulos para negociar	355.1 355.1	62.2 62.2
Deudores por reporte	17.7 17.7	- -
Otras cuentas por cobrar	0.2	0.7
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10.8	11.3
Impuestos diferidos, neto	8.0	1.2
Otros activos, neto	8.2	4.0
Total activo	\$ 429.3	\$ 102.1

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de \$60.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la casa de bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El índice de suficiencia de capital global con respecto a los requerimientos por riesgo de crédito, mercado y operacional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 89.78% y 96.20% correspondientemente.

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Freddie Charabán
Director General

C.P. Adriana Zenteno Quere
Contador General

C.P. Eduardo López Reyes
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Operaciones por cuenta propia:

Colaterales recibidos por la entidad
Colaterales recibidos, vendidos o entregados en garantía por la entidad

Operaciones de reporte:

Reportada-

Títulos a recibir por reporte
Acreedores por reporte
Neto de títulos a recibir menos acreedores por reporte

Reportadora

Deudores por reporte
Títulos a entregar por reporte
Neto deudores por reporte menos títulos a entregar por reporte

Totales por cuenta propia

Pasivo y capital contable

Acreedores por reporte

Otras cuentas por pagar:

Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Total pasivo

Capital contable:

Capital contribuido-
Capital social

Capital ganado-

Reservas de capital
Resultado de ejercicios anteriores
Resultado neto

Total capital contable

Total pasivo y capital contable

	2009	2008
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 40.0	\$ -
Colaterales recibidos, vendidos o entregados en garantía por la entidad	22.3 62.3	- -
Operaciones de reporte:		
Reportada-		
Títulos a recibir por reporte	-	76.0
Acreedores por reporte	-	(76.0)
Neto de títulos a recibir menos acreedores por reporte	-	-
Reportadora		
Deudores por reporte	-	80.0
Títulos a entregar por reporte	-	(80.0)
Neto deudores por reporte menos títulos a entregar por reporte	-	-
Totales por cuenta propia	\$ 62.3	\$ -
Pasivo y capital contable		
Acreedores por reporte	\$ 337.7 337.7	\$ - -
Otras cuentas por pagar:		
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	0.5
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4.4 4.4	7.1 7.6
Total pasivo	342.1	7.6
Capital contable:		
Capital contribuido-		
Capital social	125.6	125.6
Capital ganado-		
Reservas de capital	12.3	12.1
Resultado de ejercicios anteriores	(43.4)	(46.7)
Resultado neto	(7.3)	3.5
Total capital contable	87.2	94.5
Total pasivo y capital contable	\$ 429.3	\$ 102.1

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Estados de resultados

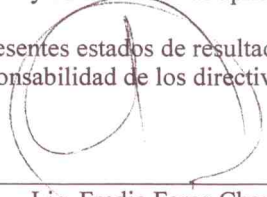
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos)

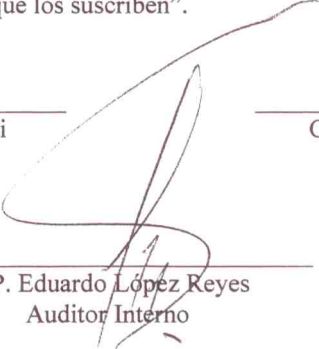
	2009	2008
Ingresos de la operación:		
Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas	(5.0)	(4.6)
Resultado por servicios	(5.0)	(4.6)
Utilidad por compra venta	42.1	52.3
Ingresos por intereses	31.8	9.6
Gastos por intereses	(27.9)	(1.2)
Resultado por valuación a valor razonable	(0.3)	-
Margen financiero por intermediación	45.7	60.7
Ingresos totales de la operación	40.7	56.1
Gastos de administración	(54.6)	(52.4)
Resultado de la operación	(13.9)	3.7
Otros (gastos) productos, neto	(0.2)	0.4
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(14.1)	4.1
Impuestos a la utilidad causados	-	(1.4)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	6.8	0.8
Resultado neto	<u>\$ (7.3)</u>	<u>\$ 3.5</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


Lic. Fredie Farca Charabati
Director General


C.P. Adriana Zentella Quero
Contador General


C.P. Eduardo López Reyes
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Histórico	Actualizado	Total de capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 33.6	\$ 83.3	\$ 116.9	\$ 14.3	\$ 22.9	\$ (65.3)	\$ 2.2	\$ 91.0
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Reclasificación de los efectos de actualización por la adopción de la NIF B-10	-	-	-	-	(65.3)	65.3	-	-
Capitalización de utilidades	26.4	(17.7)	8.7	(2.2)	(6.5)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	2.2	-	(2.2)	-
	26.4	(17.7)	8.7	(2.2)	(69.6)	65.3	(2.2)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	3.5	3.5
	-	-	-	-	-	-	3.5	3.5
Saldos al 31 de diciembre de 2008	60.0	65.6	125.6	12.1	(46.7)	-	3.5	94.5
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Constitución de reserva legal	-	-	-	0.2	-	-	(0.2)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	3.3	-	(3.3)	-
	-	-	-	0.2	3.3	-	(3.5)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(7.3)	(7.3)
	-	-	-	-	-	-	(7.3)	(7.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 60.0	\$ 65.6	\$ 125.6	\$ 12.3	\$ (43.4)	\$ -	\$ (7.3)	\$ 87.2

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Fredie Farca Charabati
Director General

C.P. Adriana Zentella Quintero
Contador General

C.P. Eduardo López Reyes
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En millones de pesos)

	2009
Resultado neto	\$ (7.3)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	0.2
Depreciación y amortización	1.5
Provisiones	2.1
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(6.8)
	(10.3)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(293.2)
Cambio en deudores por reporto	(40.0)
Cambio en otros activos operativos	0.4
Cambio en acreedores por reporto	337.7
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	22.3
Cambio en otros pasivos operativos	(5.2)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	22.0
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1.0)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(4.1)

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Estado de cambios en la situación financiera

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

(En millones de pesos)

2008

Actividades de operación:

Resultado neto	\$	3.5
Partidas aplicadas en resultados que no requirieron recursos:		
Depreciación y amortización		1.5
Impuestos diferidos		0.8
Total de partidas aplicadas a resultados que no requirieron recursos		5.8

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Disminución por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	36.8
Aumento en impuestos diferidos	(1.5)
Disminución en otros activos	0.4
Aumento en otras cuentas por cobrar	(0.7)
Disminución de acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(44.0)

Recursos netos utilizados en las operaciones (3.2)

Actividades de Inversión:

Adquisiciones de mobiliario y equipo, neto	(1.3)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(1.3)
Disminución de disponibilidades	(4.5)
Disponibilidades al inicio del año	27.2
Disponibilidades al final del año	\$ 22.7

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Freddie Farca Charabati
Director General

C.P. Adriana Zentella Quero
Contador General

C.P. Eduardo López Reyes
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Masari Casa de Bolsa, S.A. (la “Casa de Bolsa”) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para actuar como intermediaria en operaciones de valores, de cambios y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa cumple con los diversos límites establecidos.

La Administración de Masari Casa de Cambio, S.A. de C.V. (la “Casa de Cambio”) solicitó autorización a la Comisión para organizarse y operar como casa de bolsa, transformando su régimen de organización y funcionamiento con la consecuente modificación a sus estatutos sociales. El 11 de diciembre de 2007 la Casa de Cambio recibió autorización por parte de la Comisión mediante Oficio Núm. 312-3/852609/2007 para organizarse y operar como casa de bolsa. Derivado de lo anterior, se modificó su razón social a “Masari Casa de Bolsa, S.A.” Asimismo, con fecha 27 de marzo y 2 de abril de 2008, la Comisión y posteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobaron los estatutos sociales resultantes de la transformación del régimen de organización y funcionamiento acordados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2008 mediante el Oficio Núm. 312-3/11289/2008 y UBVA/DGABV/376/2008, respectivamente. Una vez que se obtuvieron las aprobaciones antes mencionadas y la Administración concluyera los procesos operativos necesarios para que la Casa de Bolsa realizara operaciones bursátiles, se dio el inicio de operaciones lo cual ocurrió el 3 de noviembre de 2008.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

Como consecuencia de la desaceleración económica global que se acrecentó en el último trimestre de 2008, los mercados financieros mundiales tuvieron un período de alta volatilidad, que desencadenó la quiebra y el rescate financiero de algunas instituciones financieras, principalmente en los Estados Unidos de América. Lo anterior trajo como consecuencia en el entorno local una aversión al riesgo de los inversionistas, que se vio reflejada en una caída de los mercados bursátiles, una contracción del crédito y una crisis de liquidez en el mercado y el consecuente deterioro en el riesgo crediticio de algunas contrapartes, lo que generó una reducción en el margen financiero de la Casa de Bolsa.

Asimismo, durante el ejercicio de 2009 como resultado de la recesión económica, se presentaron algunas señales mixtas en los indicadores macroeconómicos en México, mismos que se reflejan en el actual entorno económico en el cual opera la Casa de Bolsa. Algunos de los indicadores relevantes son; a) reducción de la inflación al pasar de 6.53% durante el 2008 a 3.57% durante el 2009, b) apreciación del tipo de cambio del dólar americano en relación con el peso de 5.54%, c) reducción en las tasas de interés bancarias de referencia, d) incremento en la tasa de desempleo, e) caída en el Producto Interno Bruto (PIB) a niveles de 8% negativo y f) baja en inversión y en consumo privado.

Esto ha traído como consecuencia una contracción de la actividad productiva del país y una restricción del crédito, lo que generó que la Casa de Bolsa no haya incrementado sus niveles de operación de intermediación bursátil y de cambios, consecuentemente impactó el margen financiero por intermediación y una pérdida operativa durante el 2009.

2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos difieren de las Normas de Información Financiera aplicables en México (“NIF”) aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- A partir del mes de junio de 2009, las operaciones de reporto se registran de acuerdo a su sustancia económica y no conforme a los efectos legales de la operación, es decir, son consideradas como un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. El interés por reporto se registra en resultados conforme se devenga de acuerdo con el método de interés efectivo. Asimismo, dicho cambio se aplicó de manera prospectiva. Hasta el 31 de mayo de 2009, se registraban como compra-venta atendiendo a la forma en que se contrataban y no a la sustancia de la transacción. El premio de los reportos se reconocía a valor presente del precio al vencimiento de la operación, en lugar de registrarlo en línea recta.
- Los deudores diversos no cobrados en 60 ó 90 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados; independientemente de su posible recuperación por parte de la Casa de Bolsa.
- Hasta el 31 de diciembre de 2008, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) corriente y diferida se presentaba en el estado de resultados en conjunto con el Impuesto Sobre la Renta después de los “Otros gastos y otros productos” en lugar de presentarse como “Otros ingresos y gastos” tal como lo establecen las NIF. A partir del 2009, la PTU corriente y diferida se presenta ahora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” prevaleciendo aún la diferencia en relación con las NIF para 2008.
- De acuerdo con los criterios contables y de información establecidas por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el estado de cambios en la situación financiera para el ejercicio de 2008 en lugar de presentar el estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIF B-2, la cual obliga a entidades no reguladas a partir de 2008 a prepararlo con base en flujos de efectivo. Para el ejercicio de 2009, la Casa de Bolsa presenta el estado de flujos de efectivo de conformidad con lo requerido en los criterios contables de la Comisión, los cuales no presentan el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento, el cual es requerido presentar en las NIF.
- De acuerdo con las nuevas Disposiciones emitidas por la Comisión, se establecieron definiciones del concepto de partes relacionadas las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2009

Durante 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a los criterios contables para las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Sociedades Controladoras de la Casa de Bolsa, cuyos efectos entraron en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Estos cambios tienen como objetivo lograr una consistencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, así como brindar información financiera más completa, con mayores y mejores revelaciones y se enfocan principalmente para la Casa de Bolsa al tema de inversiones en valores, así como en la presentación de los estados financieros básicos.

Los principales cambios son los siguientes:

- Al cierre de 2008, las operaciones de reporto se registraban atendiendo al fundamento legal de la transacción, como una venta de valores en donde se establece un acuerdo de recompra de los valores transferidos. La presentación de las operaciones actuando la Casa de Bolsa como reportada y/o reportadora, se mostraban netas en el balance general. Al cierre de 2009, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral.
- Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen dependiendo de la categoría en que se clasifiquen los títulos adquiridos. Si se clasifican como títulos para negociar, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Si se clasifican como títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.
- Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban partes relacionadas, individuos distintos al personal gerencial clave o directivo que puedan generar obligaciones para la entidad.
- Adecuaciones en la presentación de los estados financieros básicos como resultado de los diferentes cambios contables y en los requerimientos de revelación y análisis en las notas a los estados financieros, permitiendo al lector obtener un mayor entendimiento de la información financiera.
- Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Por otro lado, la participación de los trabajadores en la utilidad se presenta en 2009 formando parte de los gastos de operación y no como parte de los impuestos a la utilidad. En general, se cambia la estructura de los estados financieros y se incrementan los requerimientos de revelación en varios rubros.

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2008

El 26 de octubre de 2008, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones, por medio de la cual se sustituyen los criterios contables B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, así como los criterios D-1 “Balance general”, D-2 “Estado de resultados” y D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”. La entrada en vigor de esta resolución fue el mismo día de su publicación, para lo cual las casas de bolsa deberán acreditar que cuentan con los sistemas necesarios para implementar los criterios de contabilidad antes mencionados. De no hacerlo así, se deberán utilizar los criterios vigentes hasta la entrada en vigor de esta Resolución y se tiene hasta 6 meses para hacer los cambios en los sistemas correspondientes. La Casa de Bolsa al cierre de 2008 se encontraba en proceso de llevar a cabo los cambios en los sistemas que le permitieron registrar adecuadamente las modificaciones indicadas anteriormente. La aplicación de los criterios B-3, B-4 y C-1 se hará de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, por lo que, no fueron reevaluadas las transacciones previamente reconocidas.

El 23 de octubre de 2008, mediante Oficio Núm. 100-036/2008, la Comisión dio a conocer a la Asociación de Intermediarios Bursátiles, A.C. (“AMIB”) que a fin de homologar sus criterios contables a una resolución emitida por el International Accounting Standards Board, las instituciones de crédito podrán transferir las inversiones en valores que mantengan en la categoría de “Títulos para negociar” a la categoría de “Títulos disponibles para la venta” o a la de “Títulos conservados a vencimiento”, al último valor en libros reconocido en el balance general al momento de la reclasificación, sin reversar la valuación que se hubiese reconocido en los resultados a la fecha de la transferencia. Asimismo, podrán transferir títulos de la categoría de “Títulos disponibles para la venta” a la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, al último valor en libros reconocido en el balance general al momento de la reclasificación, sin reversar la valuación que se hubiese reconocido en el capital contable a la fecha de la transferencia, la cual se amortizará en los resultados del ejercicio con base en la vida remanente del título. Este criterio contable sólo podrá ser aplicado por única ocasión con fecha valor al 1 de octubre de 2008 y por el último trimestre del año 2008, previa notificación a la Comisión. La Casa de Bolsa no efectuó reclasificaciones de títulos de acuerdo a lo indicado en dicho Oficio.

Los efectos más importantes de estos cambios se explican a continuación:

Reconocimiento y baja de activos financieros- Se establece que para que una casa de bolsa pueda dar de baja un activo financiero, deberán transferirse todos los derechos contractuales al recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o se retengan los derechos contractuales al recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero que cumpla con ciertos requisitos. Asimismo, considera como requisito la transferencia sustancial de riesgos y beneficios para poder dar de baja el activo como venta. Esta modificación impacta el reconocimiento contable de los reportos.

Reportos - A partir del 26 de octubre de 2008, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral. Asimismo, este criterio permite a las casas de bolsa reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores. Las políticas contables y de revelación se mencionan más adelante en esta Nota.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa

Con fecha 1º de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF:

NIF B-7, “Adquisición de negocios” - Establece las normas generales para la valuación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos de uno o varios “negocios” que se adquieren y se obtiene el control sobre los mismos, en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora (interés minoritario) y de otras partidas que pudieran surgir sobre la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra.

NIF C-8, “Activos intangibles” - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2009, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 (INIF 18) “Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad” estableciendo su aplicación para los estados financieros cuyo periodo contable termine a partir del 7 de diciembre de 2009, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.

La INIF 18 se emite con la intención de dar respuesta diversos cuestionamientos fiscales relacionados con temas de consolidación fiscal, cambios a la tasa de ISR y el reconocimiento ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de IETU contra el ISR.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación.

La Casa de Bolsa mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007. Como se mencionó anteriormente, estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, se presentan únicamente los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2009 y 2008 es del 3.72% y 6.39% respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es del 14.35% para el cierre del 2009 y del 10.87% para el cierre del 2008.

Disponibilidades - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas en donde se pacte liquidar en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades. La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Deterioro en el valor de un título - Las entidades deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Operaciones de reporto - A partir del 1 de junio de 2009, las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Casa de Bolsa reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Casa de Bolsa reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9, hasta el vencimiento del reporto.

En virtud de que el nuevo criterio contable para el registro de reportos se reconoce en forma prospectiva, esto representa una diferencia con NIF, las cuales requieren la aplicación retroactiva de los nuevos criterios contables, para efectos de la preparación de los estados financieros.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

Asimismo, cuando sean sujeto de operaciones de reporto, títulos clasificados como “disponibles para la venta”, no se registra en los resultados del ejercicio la valuación reconocida en el capital contable de forma previa a la contratación de la operación de reporto cuando la Casa de Bolsa actúa como reportada.

Los resultados de estas operaciones se integran por el interés por reporto cobrado o pagado.

Hasta el 31 de mayo de 2009, las operaciones de reporto se reconocían como una transferencia de propiedad de acuerdo con lo siguiente:

En las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa se pactaba la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integraban por los premios cobrados o pagados y la utilidad o pérdida en compra-venta de los títulos que las soportan.

Los títulos a recibir y a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido en los criterios contables de la Comisión. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregados en reporto se registra en el estado de resultados.

El efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto que equivale al precio de los títulos objeto del reporto en el momento de celebrar la operación más el premio pactado, descontando este total con la tasa de rendimiento obtenida del proveedor de precios. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se registra en el estado de resultados.

En el balance general se presentan los activos o pasivos por concepto de los títulos a recibir o entregar por las operaciones de reporto, netos de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir o pagar de las mismas operaciones de reporto.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en la cuenta de “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

Cuando la reportadora vende el colateral, se reconocen los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al valor razonable del colateral) que se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento, exista incumplimiento por parte de la reportada, o la reportadora ejerza el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días, siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto – Se registran a costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos.

Impuestos a la utilidad – El ISR y el IETU se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Otros activos - Están representados principalmente por depósitos en garantías, licencias de software y derechos pagados por anticipado, destinados a cubrir los pasivos laborales. Estos títulos están valuados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en sociedades de inversión, destinados a cubrir los pasivos laborales y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa no reconoció deterioro en sus activos de larga duración.

Provisiones - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Obligaciones de carácter laboral - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por primas de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Casa de Bolsa y al término de la relación laboral, el cual se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”

La Casa de Bolsa amortiza en períodos futuros, las ganancias y pérdidas Actuariales para los planes de retiro y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3. Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en el que surjan.

Reconocimiento de ingresos por servicios y resultado por compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período y está representado por el resultado neto del ejercicio.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar la Casa de Bolsa en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Margen financiero - El margen financiero por intermediación está conformado principalmente por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses y la utilidad (perdida por compra venta).

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de valores, en función de las tasas de interés pactadas, así como los premios o intereses por operaciones de reporto e inversiones en valores. Los gastos por intereses consideran los premios devengados por reportos.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Estado de cambios - De acuerdo con lo requerido por la Comisión, se debe presentar para períodos anteriores al año 2009. El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Casa de Bolsa y su reflejo final en el efectivo y equivalentes de efectivo en un período determinado.

Cuentas de orden-

– *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

– *Valores de la Sociedad entregados en custodia:*

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.

– *Colaterales recibidos:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como Reportada.

4. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre, es la siguiente:

	Total en moneda nacional	
	2009	2008
Bancos	\$ 29.1	\$ 22.7
Otras disponibilidades	\$ 0.2	-
Total	\$ 29.3	\$ 22.7

5. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores de títulos para negociar se integran como sigue:

	2009		Total
	Costo de Adquisición	Plus (Minusvalía) e Intereses devengados	
Títulos para negociar:			
Pagaré financiero			
Inversión (overnight) en Banco Santander	\$ 12.0	\$ -	\$ 12.0
	\$ 12.0	\$ -	\$ 12.0
Instrumentos de deuda:			
Valores privados bancarios-			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (P.R.L.V.)	\$ 5.3	\$ -	\$ 5.3
	5.3	-	5.3
Títulos restringidos por operaciones de reporto:			
Valores privados bancarios-			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (P.R.L.V.)	\$ 69.7	\$ -	\$ 69.7
Valores gubernamentales-			
Bonos de protección al ahorro bancario (BPAS)	227.9	0.1	228.0
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDESDF)	40.1	-	40.1
	337.7	0.1	337.8
Total de títulos para negociar	\$ 355.0	\$ 0.1	\$ 355.1

Al 31 de diciembre de 2009 se tienen reportados los siguientes títulos a valor de mercado: a) P.R.L.V. por \$69.7, b) BPAS por \$228.0 y c) BONDES por \$40, por lo que se consideran posición restringida por operaciones de reporto.

	2008		
	Costo de adquisición	Plus (Minusvalía) e Intereses devengados	Total
Títulos para negociar:			
Pagaré financiero			
Inversión (overnight) en Banco Santander	\$ 50.0	\$ -	\$ 50.0
Pagaré financiero Inversión (overnight) BBVA Bancomer	<u>8.2</u>	<u>-</u>	<u>8.2</u>
Total de títulos para negociar	<u>\$ 58.2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 58.2</u>
2008			
	Costo de adquisición	Costo de adquisición	Costo de adquisición
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Bonos del gobierno federal (BONDES LD)	\$ 4.0	\$ -	\$ 4.0
Valores privados bancarios-			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (P.R.L.V.)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>4.0</u>	<u>-</u>	<u>4.0</u>
Total de títulos para negociar	<u>\$ 62.2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 62.2</u>

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2009	
	Plazos promedio en días del reporto	Importe
Títulos gubernamentales-		
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	5	\$ 69.7
Bonos de Protección al Ahorro Bancario	5	228.0
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	4	<u>40.1</u>
Total por operaciones de reporto (incluidos en inversiones en valores)		<u>\$ 337.8</u>
Deudores por reporto	4	<u>\$ 40.0</u>
Total deudores en reporto		<u>40.0</u>
Acreedores por reporto	5	<u>\$ 337.7</u>
Total de acreedores por reporto		<u>337.7</u>
Colaterales vendidos en reporto	4	<u>\$ 22.3</u>
Total de colaterales vendidos en reporto		<u>22.3</u>

Al 31 de diciembre de 2009 los premios pagados netos por Reporto ascienden a \$0.2.

El 26 de octubre de 2008, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones, por medio de la cual se sustituyen los criterios contables B-3 “Reportos”. La entrada en vigor de esta resolución fue el mismo día de su publicación, para lo cual las casas de bolsa debían de acreditar que contaban con los sistemas necesarios para implementar los criterios de contabilidad antes mencionados. De no hacerlo así, se debían utilizar los criterios vigentes hasta la entrada en vigor de esta Resolución y el plazo para hacer los cambios en los sistemas correspondientes fue de 6 meses a partir del día de vigencia de la resolución modificatoria de criterios contables. Por lo anterior la casa de bolsa compenso la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Reportada-

Instrumento	2008		
	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia Deudora
	Valor de títulos a recibir	Acreedores por reporto	
Valores gubernamentales	\$ 76.0	\$ 76.0	\$ -
Total	\$ 76.0	\$ 76.0	\$ -

Reportadora-

Instrumento	2008		
	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia acreedora
	Deudores por reporto	Valor de títulos a entregar	
Valores gubernamentales	\$ 80.0	\$ 80.0	\$ -
Total	\$ 80.0	\$ 80.0	\$ -

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, se integran como sigue:

	2009	2008
Edificios	\$ 8.4	\$ 8.4
Equipo de transporte	2.8	3.0
Equipo de cómputo	1.5	3.5
Mobiliario y equipo de oficina	1.9	4.9
Gastos de instalación	3.4	3.4
	18.0	23.2
Menos – Depreciación y amortización acumulada	(11.8)	(16.5)
	6.2	6.7
Terrenos	4.6	4.6
Total	\$ 10.8	\$ 11.3

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Porcentaje
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos de instalación	5%

8. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre los otros activos se integran como sigue:

	2009	2008
ISR a favor	\$ 0.3	\$ 0.7
Pagos anticipados y otros activos	<u>5.2</u>	<u>0.6</u>
	5.5	1.3
Software	2.8	2.8
Menos - Amortización	<u>(0.1)</u>	<u>(0.1)</u>
Total	<u>\$ 8.2</u>	<u>\$ 4.0</u>

9. Posición en moneda extranjera

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Casa de Bolsa obtenga directamente o a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Casa de Bolsa en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

Con fecha 3 de noviembre de 2008, la Casa de Bolsa mediante escrito, solicitó a Banco de México la autorización para mantener una Posición de Riesgo Cambiario por el equivalente en dólares americanos a \$28, lo que corresponde al 29% del Capital Básico de la Casa de Bolsa a esa fecha.

En consecuencia a lo anterior, mediante el oficio Núm. OFI/S33-001-176 con fecha 20 de noviembre 2008, Banco de México considerando que se trata de una casa de bolsa de reciente creación cuyo origen era una casa de cambio, así como que parte importante de sus actividades continuará siendo la compraventa de divisas, con fundamento en el numeral CB.3.2.3 segundo párrafo de la Circular 115/2002 y en los artículos 8 y 14 fracción I y 17, fracción II del Reglamento Interior de Banco de México, autoriza a la Casa de Bolsa, a que a partir del 3 de noviembre de 2008 los límites de su Posición de Riesgo Cambiario se calculen a partir de una Posición Larga de 2.2 millones de dólares americanos.

10. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2009:

Activos	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 29.3	\$ -	\$ 29.3
Títulos para negociar	300.1	55.0	355.1
Saldos con deudores en operaciones de reporto	-	17.7	17.7
Otras cuentas por cobrar, neto	0.2	-	0.2
Impuestos diferidos	<u> </u>	<u>8.0</u>	<u>8.0</u>
Total activos	<u>\$ 329.6</u>	<u>\$ 80.7</u>	<u>\$ 410.3</u>

Pasivos	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 282.7	\$ 55.0	\$ 337.7
Otras cuentas por pagar	<u>3.2</u>	<u>1.2</u>	<u>4.4</u>
Total pasivos	<u>285.9</u>	<u>56.2</u>	<u>342.1</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 43.7</u>	<u>\$ 24.5</u>	<u>\$ 68.2</u>

11. Obligaciones de carácter laboral

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

El monto del pasivo al 31 de diciembre, se origina por:

	2009	2008
Obligación beneficios definidos	\$ (0.3)	\$ (1.2)
Pasivo de transición	-	0.2
Partidas pendientes de amortizar	<u>(0.1)</u>	<u>(0.1)</u>
	<u>(0.4)</u>	<u>(1.1)</u>
Activos del plan	<u>0.6</u>	<u>0.5</u>
Activo (pasivo) neto proyectado	<u>\$ 0.2</u>	<u>\$ (0.6)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2009	2008
Tasa de descuento	8.00%	8.50%
Tasa de incremento de sueldos	5.81%	5.81%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto provisionado equivale al activo (pasivo) neto proyectado el cual asciende a \$0.2 y \$(0.6), respectivamente.

El costo neto del período se integra por:

Concepto	2009	2008
Costos de servicios del año	\$ 0.3	\$ -
Amortizaciones del pasivo de transición y ganancias actuariales	(0.3)	-
Menos- Rendimiento de los activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

12. Impuestos a la utilidad

Régimen de impuesto sobre la renta y al impuesto empresarial a tasa única – La Casa de Bolsa está sujeto en 2009 al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al impuesto empresarial a tasa única (IETU).

El ISR se calcula a la tasa del 28% considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Se ajusta temporalmente la tasa corporativa de ISR quedando para los ejercicios de 2010 a 2012 una tasa máxima del 30%. En 2013 disminuirá a 29% y en 2014 regresará a su nivel actual del 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado los créditos por las pérdidas reportadas para efectos de dicho impuesto, crédito por inversiones, créditos por salarios y servicios personales subordinados y el impuesto causado en el ejercicio. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo, sin embargo la Casa de Bolsa respecto de los servicios por los que paguen y cobren intereses lo determinan a través del margen de intermediación con base en lo devengado. La tasa de IETU establece que el impuesto se causará para el año de 2009 a la tasa del 17% y del 17.50% a partir del 2010.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Administración considera que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, no causará IETU en un mediano plazo con base a las proyecciones financieras y fiscales por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR y IETU se integra como sigue:

	2009	2008
Corriente:		
ISR	\$ -	\$ -
IETU	\$ -	\$ 1.4
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.4</u>
Diferido:		
ISR	\$ (5.7)	\$ (0.8)
PTU	<u>(1.1)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (6.8)</u>	<u>\$ (0.8)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

Pérdidas fiscales por amortizar y Crédito fiscal para IETU - Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa no cuenta con créditos fiscales para IETU, sin embargo cuenta con pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, que se indexaran hasta el año en que se apliquen, por un monto actualizado de:

Vencimiento	Pérdida fiscal amortizable
2019	\$ 21.8
2018	<u>1.5</u>
Total	<u>\$ 23.3</u>

Participación de utilidades a los empleados - La Casa de Bolsa determina la participación de los empleados en las utilidades con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"). La Administración de la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que lo considera como un activo contingente.

La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como por ciento de la utilidad antes de ISR y PTU del ejercicio de 2009 y 2008 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de inflación.

La conciliación de la tasa legal de IETU e ISR en 2009 y 2008, respectivamente, y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad:

	2009 ISR	2008 IETU
Tasa legal	28%	16.5%
Más:		
Gastos no deducibles	1%	5%
Inflación fiscal	15%	3%
Otros	4%	4%
Tasa efectiva	<u>48%</u>	<u>28.5%</u>

La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como por ciento de la utilidad antes de ISR y PTU del ejercicio de 2009 y 2008 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de inflación.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2009	2008
ISR diferido activo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	\$ (0.3)	\$ 0.1
Valuación	0.1	-
Otras provisiones	-	0.4
PTU pendiente de deducir	(0.1)	0.1
Pérdidas fiscales	<u>7.0</u>	<u>0.4</u>
ISR diferido activo	<u>6.7</u>	<u>1.0</u>
PTU diferida activa:		
Otras partidas	<u>1.3</u>	<u>0.2</u>
	<u>1.3</u>	<u>0.2</u>
Total diferido activo	<u>\$ 8.0</u>	<u>\$ 1.2</u>

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2009 y 2008 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

Los beneficios de la pérdida fiscal actualizada pendiente de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. El año de vencimiento es 2019 y su monto actualizado al 31 de diciembre de 2009 es de \$8.

13. Capital contable

El capital social de la Casa de Bolsa se integra por dos series de acciones comunes nominativas. La Serie “A” representa el capital social mínimo y la Serie “B” el capital social variable ilimitado.

El capital social se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2009	2008	2009	2008
Capital fijo	<u>750,000</u>	<u>750,000</u>	<u>\$ 60.0</u>	<u>\$ 60.0</u>

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

El impuesto retenible sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la LISR.

El resultado por valuación a valor razonable no es susceptible de capitalizarse ni distribuirse a los accionistas en tanto no se liquiden las operaciones.

14. Administración Integral de Riesgos

La Administración Integral de Riesgos (“AIR”) particularmente describe el marco general de la misma y comprende tanto las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, como las políticas y procedimientos de carácter Institucional.

Se entenderá por AIR, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementen para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

El proceso de la AIR tiene su origen en la identificación de oportunidades de inversión por parte de las unidades de negocio. Por ello, las operaciones de cada unidad de negocio deberán estar registradas de tal forma que puedan ser reportadas, monitoreadas y de este modo poder establecer un control sobre su riesgo.

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa constituyó su Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por él mismo. Este Comité sesiona mensualmente y funciona de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas por las autoridades competentes.

El Comité de riesgos, dentro de una de sus funciones evalúa los siguientes riesgos:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo

Dentro de las metodologías utilizadas para la Administración de Riesgos de la Casa de Bolsa se encuentran las siguientes:

Riesgo de Mercado

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, para determinar el Valor en Riesgo (“VaR”), el cual representa la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolio de inversión durante un período determinado, con un cierto nivel de confianza, la Casa de Bolsa realiza esta estimación considerando un nivel de confianza del 99% con un horizonte de un día.

Se mide utilizando tres metodologías:

1. El Value at Risk que permite evaluar el riesgo en condiciones normales de mercado.
2. El análisis de “Stress Test”, que es una medida complementaria al VaR, particularmente útil en condiciones extremas en los mercados financieros.
3. Pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo.

Las características más importantes del modelo son:

1. Se basan en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.
2. Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias a la Casa de Bolsa.
3. Son evaluados periódicamente por la Unidad de Riesgos.

Riesgo de Crédito -

La Casa de Bolsa mide el riesgo crediticio por la metodología de “CreditRisk+”, el cual es un modelo de incumplimiento, que supone que la contraparte sólo tiene dos posibilidades: caer en “default” o mantenerse solvente. Este supuesto permite estimar el riesgo de crédito de activos que son líquidos e ilíquidos.

Riesgo de Liquidez -

Dentro de la clasificación de los riesgos, una parte importante es la medición del riesgo de liquidez, donde se incorporan aspectos relacionados con el análisis de brechas para las posiciones abiertas que forman parte de la operación diaria de la Casa de Bolsa.

Riesgo Operativo -

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para el riesgo operativo se han definido políticas y procedimientos de control en Tecnologías de Información, con el fin de evitar la interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa; en relación al riesgo legal, vigila continuamente el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Información cuantitativa (cifras no auditadas, en miles de pesos)

Valor en riesgo- Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$692, que representa el 0.94% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación, en un período de un día hábil de las posiciones mantenidas, podría presentar una pérdida superior a \$692, en un solo caso de 100.

Adicionalmente, la composición por línea de negocio y el promedio diario observado durante 2009 son los siguientes (no auditado).

	VaR	% ¹	VaR promedio
Mesa de Dinero	<u>\$ 692</u>	<u>0.94%</u>	<u>\$ 653</u>

(1) Porcentaje de VaR respecto del Capital Global.

Riesgo Crédito-

Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa no presenta exposiciones por riesgo contraparte y emisor.

Riesgo liquidez-

Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa, presenta una razón de liquidez de 1.18 veces. La razón de activos líquidos a pasivos líquidos debe mantenerse con un valor superior a 1.

15. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de acuerdo con sus asesores legales, la Casa de Bolsa no tiene contingencias como consecuencia de las operaciones propias que representen pasivos contingentes.

16. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo

Al 31 de diciembre de 2009, el importe del capital global ascendió a \$73.4 correspondiendo en su totalidad al capital básico.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	\$ 3.3	4.5%
Operaciones en m.n. con tasas de interés nominal o rendimiento referido a ésta	0.6	0.82%
Operaciones con títulos de deuda en m.n. y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable	<u>0.2</u>	<u>0.27%</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 4.1</u>	<u>5.59%</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes	\$ 3.0	4.09%
Total riesgos de crédito	\$ 3.0	4.09%

Por lo que respecta a los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por riesgo operacional obtenido conforme al artículo 161 Bis 1 de las Disposiciones por 12.5.

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Total riesgos de operacional	\$ 0.4	0.54%

Al 31 de diciembre de 2009, el índice de suficiencia del capital global es de 89.78%, respecto a los requerimientos por riesgos de crédito, mercado y operacional.

17. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2009, la Casa de Bolsa mantiene las siguientes calificaciones:

	HR Ratings	Fitch Ratings
Riesgo contraparte-		
Largo plazo	HR BBB	BBB-
Corto plazo	HR-3	F-3
Fecha de publicación	12 de octubre 2009	28 de octubre 2009

18. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por la CINIF

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2010:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Esta NIF se emite con la finalidad de que sus disposiciones sean consistentes con la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, para coadyuvar a la adecuada presentación de estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo, así como converger con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2009 y entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2011:

NIF B-5, Información financiera por segmentos - Esta NIF se emite con la intención de converger con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera respecto a los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias - Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual y de otras NIF particulares, así como incorporar nuevos requerimientos relativos a la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente durante Diciembre de 2009, el CINIF emitió las “Mejoras a las NIF 2010”, documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
- NIF C-13, Partes relacionadas

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

- NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF B-3, Estado de resultados
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

19. Reclasificaciones a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.

* * * * *